

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14423 *Real Decreto 1544/2012, de 8 de noviembre, por el que se indulta a don Addel Ahmed Salama Pérez.*

Visto el expediente de indulto de don Addel Ahmed Salama Pérez, condenado por la Audiencia Provincial de A Coruña, sección segunda, en sentencia de 30 de septiembre de 2010, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión, con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo, por hechos cometidos en el año 2007, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2012,

Vengo en conmutar a don Addel Ahmed Salama Pérez la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ